

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN PERIODISMO**

**Facultad de Ciencias de la  
Comunicación**

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

La información pública del título deberá recoger su denominación exacta de acuerdo con lo verificado.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere actuación por parte de la Universidad: se recomienda completar la información proporcionada por el autoinforme en relación con la evaluación y el seguimiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título (movilidad de profesorado). En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No coincide la denominación del Grado aprobado en la memoria verificada con la página Web general de la Universidad desde la que se accede a cada uno de los Grados Oficiales ofertados: en la memoria consta "Grado en Periodismo" y en la página web de la universidad (donde se enumeran los títulos de grado de la Universidad) la denominación que figura es "Grado en Periodismo+ Experto en Comunicación Integral".	Advertencia
La denominación del título oficial es Grado en Periodismo, conforme a lo aprobado en la correspondiente memoria verificada, no obstante en la página Web del título en la descripción del Plan de Estudios el título se entremezcla la información del título oficial con la de otros dos títulos propios. Se debe aclarar este aspecto porque puede generar confusión.	Advertencia
Es recomendable revisar y completar el apartado Planificación de las Enseñanzas dado que habría que especificar, entre otras cuestiones, el carácter obligatorio de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado, qué asignaturas se imparten en inglés y el calendario de extinción del plan antiguo.	Recomendación
Es recomendable ampliar la información en la página Web sobre el sistema de quejas y reclamaciones. En el enlace que se proporciona no se especifican los canales de los que disponen los estudiantes para hacer llegar sus quejas o reclamaciones al órgano competente, ni los sistemas para dar respuesta a las mismas.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del link que conduce al formulario de sugerencias, ya que al intentar acceder al mismo no conduce a ninguna parte.	Recomendación
La información pública de la Universidad sobre la titulación ofrece unos contenidos claros, accesibles y bien estructurados.	Buena Práctica

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es recomendable hacer referencia en el autoinforme al análisis de la calidad de los programas de movilidad pues en ese apartado sólo se hace mención a la evaluación de la calidad de la docencia.	Recomendación
Aunque se especifican los procedimientos y actuaciones llevados a cabo en el apartado de quejas y reclamaciones y estos coinciden esencialmente con lo comprometido en la memoria de verificación, sería conveniente unificarlos y sistematizarlos para un óptimo aprovechamiento de la información y que ésta redunde en la mejora del título.	Recomendación
Según la información proporcionada en el autoinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la titulación, pudiéndose destacar algunas prácticas como la puesta en marcha de planes de mejora específicos para cada profesor evaluado.	Buena Práctica



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**